

CONVENIOS DICIEMBRE 2010

Nº	PARTES	FECHA DEL CONTRATO	DECRETO ALCALDICIO	MATERIA	OBLIGACIONES DE LAS PARTES	PLAZO
1	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE MUNICIPALIDAD DE TALCA EL BOSQUE S.A.	15.10.10	N ° 5375/06.12.10	CONVENIO COOPERACION (PROYECTO PILOTO DE RECONSTRUCCION DE 100 VIVIENDAS DEL CASCO HISTORICO DE LA COMUNA DE TALCA)	Al MINVIU le corresponde formular y supervigilar las políticas nacionales en materia habitacional y urbanista y las normas técnicas para su cumplimiento. Por su parte el GORE tiene por objeto el desarrollo social, cultural y económico de la región. A la Municipalidad le corresponde la planificación y regulación de la comuna. Y por su parte El Bosque S.A. busca hacer posible proyectos en el ámbito de apoyo y ayuda social, mediante el financiamiento y asesorías en diversos programas sociales de su interés	Tendrá duración por todo el periodo necesario para el desarrollo del proyecto, la ejecución y hasta culminación del pbjeto del mismo.
2	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO DE CAPACITACION Y EMPLEO	15.11.10	N ° 5510/16.12.10	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DEL SISTEMA CHILE	El Municipio se compromete a cumplir con las coberturas definidas en el compromiso de ejecución que forma parte integral del presente convenio	Comenzará a regir desde la total tramitación del acto administrativo que lo apruebe y tendrla como fecha de vencimiento el 20.05.2011-
3	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE MUNICIPALIDAD DE TALCA	29.11.10	N ° 5485/16.12.10	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	El Municipio se encuentra en condiciones de llevar adelante la ejecución del proyecto de inversión .	S.I.
4	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y EL CONSEJO DE DEFENSA DEL NIÑO	01.08.10	N ° 5509/16.12.10	CONVENIO	El Municipio se compromete a coordinar la participación y compromiso en las acciones que desarrollará el programa.	Hasta el 31.07.2011.-

5	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	25.10.10	N ° 5651/22.12.10	CONVENIO DOCENTE	La Universidad se compromete a informar al Municipio anualmente los resultados académicos de los profesionales en el programa. El Municipio en su rol gestor, deberá efectuar todos los procedimientos necesarios para alcanzar la eficacia de este Programa, de acuerdo a las normas y las reglas correspondientes.	Desde Mayo de 2010 a Enero 2011.
6	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACION	07.12.10	N ° 5763/24.12.10	CONVENIO TRIPARTITO DE APORTE DE RECURSOS Y GESTION TECNICO- ADMINISTRATIVA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL DE LA COMUNA DE MAULE"	El Municipio en su calidad de sostenedor del establecimiento educacional y mandante el rol de ejecutar los proyectos de inversión necesarios con el fin de reanudar las actividades docentes a la mayor brevedad	S.I.
7	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y CORPORACION DE AMIGOS DEL TEATRO REGIONAL DEL MAULE	18.11.10	N ° 5809/29.12.10	CONVENIO DE COLABORACION	Las partes se comprometen a aportar los recursos humanos y técnicos necesarios para cumplir los acuerdos que se establecen en el presente instrumento.	Hasta el 31.12.2010.-